

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS NUEVAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TARSO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ADENDA N° 001

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS NUEVAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TARSO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

La Fiduciara Popular S.A como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO TORRES DE SAN MARTIN – MUNICIPIO DE TARSO, realiza las siguientes modificaciones a los Términos de Referencia:

- **Observación 1**

Por medio de la siguiente adenda se realizara modificaciones a los términos de referencia del proceso de invitación privada para interventores, toda vez que se recibieron observaciones por parte de los futuros oferentes, y es menester darles la mayor relevancia y por ende una revisión exhaustiva que brinde una mayor transparencia al proceso y garantice la pluralidad de oferentes. Hecho por el cual se modifican los Términos de Referencia, del proceso de Interventoría, aclarando lo siguiente:

La persona natural o jurídica al que le fuese adjudicado el proceso de interventoría deberá constituir a favor de EL CONTRATANTE, una póliza única de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que incluya los siguientes amparos:

- Cumplimiento: En cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más.
- Calidad del Servicio: En cuantía del 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 2 años más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: en cuantía del 5% del valor del presente contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

- **Observación 2**

Por medio de la siguiente adenda se realizara modificaciones a los términos de referencia del proceso de invitación privada para interventores, toda vez que se recibieron observaciones por parte de los futuros oferentes, y es menester darles la mayor relevancia y por ende una revisión exhaustiva que brinde una mayor transparencia al proceso y garantice la pluralidad de oferentes. Hecho por el cual se modifican los Términos de Referencia, del proceso de Interventoría, aclarando lo siguiente:

4.3.1. PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL

4.3.1.1 Verificación financiera (Habilitado/ No Habilitado)

Para el análisis se considerará la capacidad financiera del proponente evaluándose por medio de los índices que a continuación se relacionan, y que se extraerán de los datos suministrados en el Registro Único de Proponentes vigente o en el registro mercantil debidamente emitida por Cámara de Comercio, cuyo certificado será inferior a 30 días.

4.4. CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONETES O REGISTRO MERCANTIL

PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL.

Se debe demostrar el registro de las personas naturales en su cámara de comercio en las siguientes clasificaciones:

- 4111 Construcción de edificios residenciales
- 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnica.
- 4112 Construcción de edificios no residenciales
- 4290 Servicios de ingeniería civil

- **Observación 3**

Por medio de la siguiente adenda se realizara modificaciones al cronograma del proceso de selección de invitación privada para interventor, toda vez que se recibieron observaciones por parte de los futuros oferentes, y es menester darles la mayor relevancia y por ende una revisión exhaustiva que brinde una mayor transparencia al proceso y garantice la pluralidad de oferentes. Hecho por el cual se modifican los Términos de Referencia, del proceso de interventor, modificacando el contenido del numeral 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de la siguiente manera:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proceso	17 Mayo 2019 16:00	
Fecha límite para recepción de propuestas – Cierre del proceso de selección.	31 Mayo de 2019 16:00	Se debe tener en cuenta que la hora Señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedad fiduciaria. Se recibirán las manifestaciones en: la Fiduciaria en físico, en las instalaciones de la ciudad de Medellín-Colombia FIDUCIARIA POPULAR S.A. Dirección: Cra 43 A # 5 A-113 Piso 9 Torres sur
Evaluación de propuestas.	Junio 7 12:00	En la Página WEB: https://www.fidupopular.com.co
Remisión de Informe de Evaluación	Junio 7 16:00	En la Página WEB: https://www.fidupopular.com.co
Observaciones al informe integrado de evaluación y presentación de subsanaciones.	Junio 9	En la Página WEB: https://www.fidupopular.com.co

Atentamente,

Municipio de Tarso